



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1110.-

**POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1073/2018, EN LO QUE RESPECTA AL SALARIO PERCIBIDO POR EL SEÑOR JOAQUÍN GÓMEZ BLANES, PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTA SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA.**

Asunción, 18 de octubre de 2018

**VISTO:** La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

El Decreto N° 8452 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 1073, de fecha 8 de octubre de 2018, se autorizó la contratación de personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Misiones Permanentes de la República del Paraguay en el Exterior, incluyendo la del señor Joaquín Gómez Blanes.

Que se ha producido un error material al ser consignado incorrectamente el monto del salario que será percibido por el señor Joaquín Gómez Blanes, personal contratado que presta servicios en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Sudáfrica, razón por la cual es necesario rectificar parcialmente la citada Resolución, para los fines pertinentes.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE**

Art. 1° Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 1073, de fecha 8 de octubre de 2018, "Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Misiones Permanentes de la República del Paraguay en el Exterior", específicamente en lo que respecta a la asignación salarial que será percibida por el señor Joaquín Gómez Blanes, como se indica a continuación:

Número de Documento	Nombre y Apellido	Objeto de Gasto y F.F	Categoría y Denominación	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato	Embajada donde presta servicios
ES5262828-Z	Joaquín Gómez Blanes	146 - FF 10	XD6- Profesional	1.500	1° de octubre al 12 de octubre de 2018	Embajada del Paraguay en Sudáfrica

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni  
Ministro

N° \_\_\_\_\_